RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N °..19../2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020, "SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS" AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 388439.----------

Asunción, 12 de febrero de 2021.

VISTO: El procedimiento de Contratación Directa Nº 12/2020 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS"AD REFERENDUM - PLURIANUAL, EXP. DNCP Nº 322.643, ID Nº 388439, llevado adelante por la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y

CONSIDERANDO:

En fecha 27 de enero del corriente se procedió al Acto de Apertura de Sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 12/2020, "SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS" AD REFERENDUM - PLURIANUAL, ID Nº 388.439, en el cual se recibieron las ofertas de las Empresas: Consermar Multiservicios, Electro Puntocom S.R.L., Fumipro y JD Servicios.

El comité de evaluación conformado para los procedimientos de Contratación Directa, en fecha 5 de febrero emitió el Acta de Evaluación Nº 05/2021 de conformidad a lo dispuesto la Ley Nº 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 2992/2019, "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" en su Artículo 67, por el cual recomiendan adjudicar el llamado a de referencia, a la empresa CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, con R.U.C. Nº 3200078-2, quien reúne todos los requisitos exigidos en el presente procedimiento.

Que, la Ley 3759/09 "Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de Magistrados y deroga las Leyes antecedentes" en su Artículo 2º, Inciso c), establece: el Presidente del Jurado tendrá las siguientes atribuciones: Inc. c) suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa.

Por tanto en uso de sus atribuciones legales el,

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la Empresa CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, con R.U.C. Nº 3200078-2, el procedimiento de a Contratación Directa Nº 12/2020 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS" AD REFERENDUM - PLURIANUAL, EXP. DNCP 322.643, ID Nº 388439, por el monto mínimo equivalente a ₲. 24.937.500 (Guaraníes veinticuatro millones novecientos treinta y siete mil quinientos y hasta el monto máximo equivalente a ₲.49.875.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

Art. 2°: IMPUTAR dicha erogación al Objeto del Gastos 245 "SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN" del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

Art. 3°: AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

FERNANDO A.SILVA FACETTI
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY